



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

151/2004

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Guillermo Worman, con el fin de transmitirle la necesidad de vecinos del barrio Obrero de nuestra ciudad para acceder al agua potable.

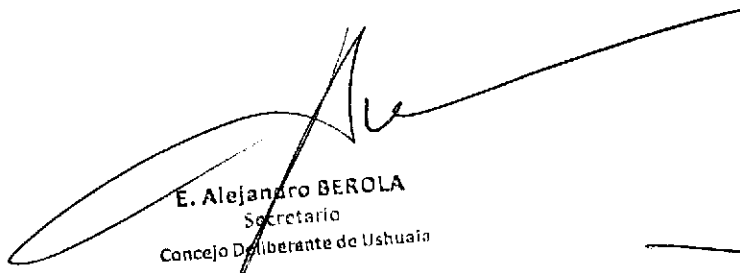
La canilla comunitaria que se halla ubicada en la escalera de ingreso al barrio Obrero en la calle Anuka, intersección con calle Los Leñadores, es el sitio más cercano en el que pueden abastecerse de agua potable los vecinos de este sector.

Motiva la presente solicitarle que evalúe el organismo que usted encabeza la posibilidad de extender la red desde el citado punto hacia el interior del barrio, colocando al menos 2 (dos) canillas comunitarias a fin de facilitarle especialmente en temporada invernal el acceso al vital elemento a los vecinos que hoy deben recorrer trayectos de entre 100 (cien) y doscientos (200) metros sobre el hielo y en pendientes pronunciadas para cargar bidones de agua.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 68 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia